

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Representación de la provincia. Año 2740 pts.  
 De cada número 1170. semestres 2740. de 46  
 Anual 19 2875. 2750

Las suscripciones, cuyo pago se adelantado, se  
 hacen en la Subdirección del Hospicio Pro-  
 vincial, sito en dicho Establecimiento. Pignatelli,  
 n.º 25, donde deberá dirigirse toda la correspon-  
 dencia administrativa referente al Boletín.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe  
 por giro postal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-  
 cado y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se reclamen después de transcor-  
 rido cuatro días desde su publicación, sólo se verán  
 al precio de venta a sea a 25 céntimos los  
 de cada número y a 20 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Diez y medio céntimos por palabra. Al original  
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada  
 inserción.  
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán  
 previo abono o cuando haya persona en la capital  
 que responda de éste.  
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-  
 nador por oficio, exceptuándose, según está preve-  
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.  
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar  
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de  
 pago las demás que se pidan.  
 Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-  
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del  
 original, los Centros oficiales.  
 El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta  
 del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-  
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días  
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código  
 civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de  
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro  
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3  
 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este  
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de  
 ostentación, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-  
 lidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados orde-  
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final  
 de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina  
 Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias  
 e infantes y demás personas de la Augusta Real familia  
 continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 11 agosto 1921).

### SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2 677

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 5.º — Armas.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc.,  
 concedidas por este Gobierno durante el mes de julio  
 último, que se publica en este periódico oficial en cum-  
 plimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento  
 para aplicación de la vigente ley de Caza y uso de armas,  
 aprobado por Real decreto de 20 de octubre de 1920.

NOMBRES	PUEBLOS
Eugenio Moya	Zaragoza
Jesús Remacha Requeno	Id.
Francisco Ibañeta	Id.
Antonio Rubio	Tarazona
Rafael Prada	Abadía de Ebro
Vibente Lon Hospital	Nuez de Ebro
Joaquín Caber	Sábal
Jesús Sanz Altolaquerri	Zaragoza
Eduardo Ferrández	Gallur

NOMBRES	PUEBLOS
Saurnino Casanova	Cadrete
Ricardo Blasco	Rueda de Jalón
Tomás Higue	Zaragoza
Ignacio Botaduro	Id.
Silvestre Genzor	Id.
Julián Latorre	Id.
Luciano Rubinad	Id.
Mariano Blasco	Murero
Santos Matín	Sádaba
Ambrosio Vázquez	Torralba
Antonio Pardo	Used
Jesús Sanz Altolaquerri	Zaragoza
Salvador Azara Serrano	Id.
Ventura Ordoz	Id.
Dionisio Riquerra	Id.
José Jiménez Gacto	Id.
Angel Vela Gaca	Id.
Ignacio Bertodano	Id.
Clemente Núñez	Id.
Mariano Serrano	Id.
Mateo Gracia Envi	Id.
Mariano Gapar	Calatayud
Mateo Gracia Envi	Zaragoza
José María Jimeno	Id.
José Alfonso Martín	Id.
Rafael Moreno Miguel	Id.
Santiago Borja	Id.
Lázaro Fondón	Id.
José Espieta Cera	Apiñón
Kladio Velilla Solá	Pecolía
Ignacio Adeg	Tanuste
Manuel Solá Vala	Rayón
Francisco Martínez	Vera de Moncayo
Luis Palón Lothartoz	Zaragoza
José F. recot C. v. o	Id.
Pablo Andrés G. r. abio	Id.
Manuel Funtoba	Id.
Lucio Gonzalo	Villargoya de la S.
Jorge Ruiz	Aguilón
José Hecha	Rayón

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
7	Manuel Pérez	Ateca	C	18	Felisiano Ballester	Daroca	C
8	Mariano Luño	Villar de los N.	C	18	José Violadé Trébol	Torres de Berrolián	C
8	Federico Alvaro	Fariete	C	19	Emilio Puerta Gareña	Epila	C
8	Pedro Sancho Prat	Villar de los N.	C	19	Aurelio Seral	Zaragoza	C
8	Antonio Lázaro	Novillas	C	19	Domingo Alamán	Villamayor	C
8	Mariano Lorente	Epila	C	19	Florentin Cosneros	Cañena	C
8	Isaac Loñ Morales	Id.	C	19	Andrés Jiménez	Luceni	C
8	Eusebio García Trampa	Sastago	C	19	José Baños Gartanaga	Tarazona	C
8	Antonio Bucata	Zaragoza	C	19	Luis Torres Azora	Zaragoza	C
8	Baltasar Navarro	Id.	C	19	Félix Velilla Marco	Torrijo	C
9	Narciso Prado Acín	Id.	C	20	Antonio Muñoz	Zaragoza	C
9	Eugenio Pellicena	Id.	C	20	Eusebio Bescós	Santa Catalina de G.	C
9	Eduardo Gregorio García	Ibdes	C	20	Santiago Ara Ara	Utebo	C
11	Jorge Herrero Franciessa	Terrer	C	20	Francisco Salas	Gallocanta	C
11	Florencio San Román	Zaragoza	C	20	Primo Armengol	Zaragoza	C
11	Francisco Fernández	Id.	C	20	Mateo Cerdán	Id.	C
11	Antonio Parroque Urbano	Bardallur	C	20	Ignacio Cubero	Id.	C
11	Angel Lostalé Navarro	Tuste	C	20	Mariano Abadía	Id.	C
11	Antonio Olivito	Plasencia de Jalón	C	20	Francisco López	Mallén	C
11	Tomás Morer	Caape	C	20	Emilio García	Zaragoza	C
11	Mannel Navar	Zaragoza	C	20	Juan Rojo Ato	Id.	C
11	Jose Sinestra Gascón	Id.	C	20	Daniel Bueno	Id.	C
11	Jesús Cabeza Gracia	Casetas	C	20	Joaquín Fauro	Id.	C
11	Inocencio Perez	Montañana	C	20	Francisco Torres	Id.	C
11	Angel Román	Tabuena	C	20	Violado Elgorita	Sádaba	C
11	Pablo Sans Cabero	Tauste	C	20	Enrique Mafiole	Casetas	C
11	Romualdo Laborda	Egea de los G.	C	20	Antonio Langarita	Bordaba	C
11	Jesús Ngué	Id.	C	20	Ignacio Tarón	Rueda de Jalón	C
11	Manuel Barceló	Caape	C	20	Estanislao Andrés	Zaragoza	C
11	Pascual Moliner	Zaragoza	C	20	Francisco Galo Salas	Tauste	C
12	Venancio Vidorreta	Los Fayos	C	20	Claro Barrutis	Id.	C
12	Vicente Vicente	Carriñena	C	20	Fernán Barratía	Id.	C
12	Miguel Vizcarra	Zaragoza	C	21	Elias Cebrián	Carriñena	C
12	Félix Rosillo	Muel	C	21	Florencio Soler	Daroca	C
12	Paulino Chamorro	Ariza	C	21	César Sanz Muñoz	Zaragoza	C
12	Inocencio Prados Cabañero	Zaragoza	C	21	Julio Pérez Rosales	Id.	C
12	Bernardino Rubio	Id.	C	21	Félix Ralfas Dolador	Caspe	C
12	Mariano Vicente	Id.	C	21	Ecequiel Briz	Remolinos	C
12	Pascual San Miguel	Id.	C	21	Juan Ocha Porula	Tauste	C
13	Liberato Coscolluela	Tauste	C	21	Francisco Afusa	Epila	C
13	Joaquín Aisa Aragüés	Egea de los G.	C	21	Eugenio García	Utebo	C
13	Benigno Gallego	Cetina	C	21	Gavino Espés	Egea de los G.	C
13	Julio Malet Escorza	Tarazona	C	21	Mannel Pueyo	Zaragoza	C
13	Escolástico Cisneros	Id.	C	21	Mannel María	Id.	C
13	Ignacio del Río	Ricla	C	21	Eliseo Esteban	Id.	C
14	Felipe Cebrián Burillo	Peniza	C	21	José María Morén	Belchite	C
14	Antonio Pérez Aranda	Zaragoza	C	21	Jesús Leza	Alcalá de Ebro	C
14	Eloy Pérez Muerza	Alagón	C	21	Arturo Garcés Mir	Zaragoza	C
14	Manuel Lallada Larrea	Zaragoza	C	22	Leon Pérez Estallo	Id.	C
14	Mariano Buera	Id.	C	22	Miguel Montañaz	Terrer	C
14	Mariano Buera	Id.	C	22	Evaristo Herrero Francia	Id.	C
15	Teodoro Millán Benito	Peñador	C	22	Antonio Gómez González	Zaragoza	C
15	José Gómez Egea	Cartuja	C	22	Luis Aznárez	Egea de los G.	C
15	Francisco Pérez	Zaragoza	C	22	Antonio Valeta	Zaragoza	C
15	Domingo Sancho Serrano	Id.	C	22	Valentín Azuara	Id.	C
15	Vicente Montañés	Id.	C	22	Antonio Azuara	Id.	C
15	Antonio García López	Jarque	C	22	Cayetano Martínez	Epila	C
15	Abelardo Salvatierra	Zaragoza	C	22	Gumersindo López	Mallén	C
15	José Cabero Navarro	Id.	C	22	Mariano Morales	Zaragoza	C
15	Angel García Vinué	Id.	C	22	Mariano Martínez	Alagón	C
16	Luis Alemany Amores	Id.	C	22	Juan Camerano	Montañana	C
16	Segundo Tejedor	Id.	C	22	Miguel Juan	Id.	C
16	Manuel Gómez	Id.	C	22	Mariano López	Daroca	C
16	Benjamin Salvador	Id.	C	22	Joaquín Francés	Egea de los G.	C
16	José Beltrán Sren	Id.	C	22	Luis Dehesa	Id.	C
16	José Vicen Aznar	Pedrola	C	23	Marcos Onto	Zaragoza	C
16	José Sanmartín Bueno	Gallar	C	23	Baltasar Poza	Id.	C
16	Leoncio Sánchez	La Almunia	C	23	Mariano Morzal	Casetas	C
16	José Serrano Badia	Pinaque	C	23	Toribio Alejandro	Zaragoza	C
16	Daniel D. Madrazo	Egea de los G.	C	23	Mariano Pablo	Id.	C
18	Pascual Bayorte López	Tauste	C	23	Juan Martínez	Borja	C
18	Buenaventura Gracia	Joslibol	C	26	José Mocoelo Pardo	Luna	C
18	Rosario Grávalos	Tierga	C	26	Longinos Cuarte	Id.	C
18	Emiliano Lázaro	Embido de la Ribera	C	26	Ricardo Ibañez	Zaragoza	C
18	Salvador Loria	Zaragoza	C	26	Francisco Bandrés	Luna	C
18	Pascual Moliner	Id.	C	26	Manuel Sevilla Llera	Id.	C
18	Mariano Tena Parra	Id.	C	26	Isidoro Pérez Vela	Vera de Moncayo	C
18				26	José Puyo Luna	Luna	C

Dis.	NOMBRES	PUEBLOS	Clase.
26	Jorquín Chóliz Vera	El Frago	C
26	Saturido Martín	Zaragoza	D
26	Francisco Cambra	Id.	C
26	Chas. o Ríos	Lana	C
26	Miguel Atria	Id.	C
26	Miguel Soro	Id.	C
26	Vicente Guerrero	La Joyosa	C
26	Simon Conget	Novillas	C
26	Francisco Loren	Mallén	C
26	Matias Beljo	Novillas	C
26	José Galbán García	Gallar	C
26	Cándido Abadía	Bota	C
26	Orencio Lamarea	Farasdués	C
26	Francisco Navarro	Rie a	C
26	Nicolás Castro	Pinseque	C
26	Antonio Ballino	Excla	C
26	Justo Ezquerria	Casetas	C
26	Orencio Patecarpo	Zaragoza	C
26	Victor Gómez Segura	Id.	C
26	Joaquín García	Sediles	C
26	Pedro Mediano	Epila	C
26	Manuel Sagristán	Cetina	C
26	Juho Pastor	Calatorao	C
26	Manue Sebastián	Valt res	C
26	Juan José Gascón	Torres de Berroellén	C
26	Angel Aranda	Villafrauca de Ebro	C
26	Cristino Artigas	La Joyosa	C
26	Cosme Martín	Zaragoza	C
26	Enrique Martínez	Alhama de Aragón	C
26	José Ariza Tirado	Id.	C
26	Gregorio Vera	Ta ste	C
26	Francisco Fernández	San Juan	C
26	Manuel Nadal	Torres de Berroellén	C
26	Manuel Ferrer	Id.	C
26	Manuel Sanz	Id.	C
26	Joaquín Calvo	Id.	C
26	Ruperto Ferrer	Id.	C
26	Antonio Murcia	Id.	C
26	Marcelino Platero	Zaragoza	C
26	Lucas Anzar	Id.	C
26	Benigno Pina	Id.	C
26	Alfredo Aranda	Gallar	C
26	Alfredo Romeo	Fuentes de Ebro	C
26	José María Romeo	Id.	C
26	Elias Borque Gascón	El Burgo	C
26	Emilio Echegoven	Zaragoza	C
26	Teodoro Lecuena	Tauste	C
26	Antonio Boceras	Zaragoza	C
26	José Ricardo	Id.	C
26	Luis Alvira Gregorio	Id.	C
26	Enrico Sancho	Id.	C
26	Manuel Esponera	Aguarón	C
26	José Manuel Esponera	Id.	C
26	Romualdo Nadal	Zaragoza	C
26	Tomás Ráfales	Id.	C
26	Miguel Mesalles	Id.	C
26	Ricardo Lastre	Id.	C
26	Agustín Gracia	Id.	C
26	Antonio Escudero	Id.	C
26	Florencio Barca	Morata de Jiloca	C
26	Tomás Pérez	Zaragoza	C
26	Doroteo Monente	Escatrón	C
26	Pedro Baqued	Aguarón	C
26	José Alvarez Blanco	Zaragoza	C
26	Benjamín Olmos	Id.	C
26	José Almoguera	Alagón	C
26	Luis Avira	Zaragoza	C
26	Serafín Antorems	Liceñi	C
26	José María Jimeno	Id.	C
26	Obalio B-gto	Ardisa	C
26	Constantino Burillo	Roca de los C.	C
26	Rafael Coscolluela	D-ron	C
26	Saturido Pérez	Egea de los C.	C
26	José Lapicera	Alagón	C
26	Pedro Noguera	Zaragoza	C
26	Felán Lobar	Id.	C
26	José Morós Fuertes	Calatayud	C
26	Bonifacio Diaz	Id.	C

Dis.	NOMBRES	PUEBLOS	Clase.
28	Antonio Jimeno	Used	C
28	Francisco Salmerón	Zaragoza	C
28	Mariano García	Egea de los C.	C
28	Calixto Tolosana	Id.	C
28	Marino López	Zaragoza	C
28	Luis Orlegui	Id.	C
28	Eusebio Lasouca	Id.	C
28	Pedro Obis	Id.	C
28	Eduardo Alacén	Id.	C
28	Inocencio Joza Cortés	Sádaba	C
28	Mariano Parroqué	Alagón	C
28	Gregorio García	Ricla	C
28	Mariano Cercero	Zaragoza	C
28	Andrés Zaera	Id.	C
28	Arcadio Moliner	Id.	C
28	Mariano Lasheras	Pina de Ebro	C
28	Emilio Pérez	Zaragoza	C
28	José Lostas	Novallas	C
28	Clemente Guallart	Zaragoza	C
28	Antonio Pérez	Id.	C
28	Victoriano Zorraquino	Id.	C
28	Juan Gavas	Pinseque	C
28	Gabino Lavilla	Zaragoza	C
28	Florentina Sánchez	Id.	C
28	Enrique Urber	Id.	C
28	Pablo Salas	Belchite	C
28	Pedro Lacoma	Puebla de Alfindón	C
28	José Fabián Abad	Zaragoza	C
28	Julio Mangre Angulo	Id.	C
28	Antonio Palacín	Id.	C
28	José Pardo Asó	Santa Eulalia de G.	C
28	Vicente Gorri Garcés	Zaragoza	C
28	Rafael Goñi	Id.	C
28	Pedro Bjarque	Id.	C
28	Manuel Jaime	Id.	C
28	Manuel Callejas	Id.	C
28	Joaquín Lajusticia	Id.	C
28	Eduardo Catiuela	Id.	C
28	Eugenio Calvo	Id.	C
28	Martin Peralta	Crope	C
28	Alejandro Marqueta	Casatas	C
28	Cesáreo Rupérez	Zaragoza	C
28	Joaquín Salinas	Id.	C
28	Valentín Hernández	Id.	C
28	Manuel Castellón	Id.	C
28	Enrique Rivas	Id.	C
28	Mariano Cortés	Id.	C
28	Mariano Cortés	Id.	C
28	Conrado Gil	Id.	C

Zaragoza, 5 de agosto de 1921.

El Gobernador  
CONDE DE CEBILLO

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de gaigo; la H, hurón.

SECCIÓN QUINTA

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Como ampliación a mi circular del 6 del actual, inserta en el Boletín del 8 del corriente, participo a V. S. que los individuos que han de incorporarse a sus Cuerpos son los del cupo de filas solamente, así como los mineros, comprendidos todos en los tres años de servicio activo.

Zaragoza, 11 de agosto de 1921 — El General. Gobernador interino, Leon Sanz.—Señor Alcalde constitucional de...

## SECCIÓN SÉPTIMA

## Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Zaragoza — San Pablo.

## Cédula de notificación.

El señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en los autos de que luego se hará mención, ha pronunciado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

En la ciudad de Zaragoza, a ocho de julio de mil novecientos veintiuno. El señor D. José Millaruelo Durango, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de la misma, habiendo visto la presente demanda incidental del juicio ejecutivo promovido por la Sucursal del Banco de España de esta capital contra D. Julio López Ferrer, sobre pago de ciento sesenta mil pesetas, intereses y costas, cuya demanda incidental se deduce por la misma sociedad del Banco de España contra el referido D. Julio López Ferrer y los herederos o habientesderecho de D.<sup>a</sup> Natalia Moreno, de ignorado paradero estos últimos, hoy declarados en rebeldía, y representada dicha entidad por el Procurador D. Miguel Peinado, bajo la dirección del Letrado don Carlos Vara de Aznárez, sobre cobro de doce mil pesetas a cuenta y en parte de pago del crédito contra el repetido D. Julio López Ferrer; y

**Fallo:** Que estimando la demanda indicada en primer resultando debo declarar y declaro que el crédito hipotecario que a favor de D.<sup>a</sup> Natalia Moreno, por diez mil pesetas de capital y dos mil más para intereses y costas, existía sobre la casa número veintisiete de la calle de D. Alfonso I, de esta ciudad, se halla totalmente extinguido por el pago; y como consecuencia mando que la cantidad de doce mil pesetas que figura en la Caja general de Depósitos para responder a dicho crédito, sea entregada al Banco de España, Sucursal de Zaragoza, a cuenta y en parte de pago del crédito contra D. Julio López Ferrer que se reclama en el juicio ejecutivo a que hace referencia la presente demanda incidental, imponiendo a los demandados las costas todas de este juicio. — Así por la presente sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Millaruelo.

Y para que sirva de notificación a los herederos o habientesderecho de D.<sup>a</sup> Natalia Moreno, hoy en ignorado paradero, firmo la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Zaragoza, a ocho de agosto de mil novecientos veintiuno. — P. D. de D. José Roda, Mariano de Leonardo.

Núm. 2.727.

## San Roque (La Línea)

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento ochenta y cinco de este año, se sigue sumario con motivo de haber fallecido repentinamente en la estación del ferrocarril de San Roque (La Línea), sobre las doce, aproximadamente, de la mañana de ayer, el viajero Julián Setete París, de treinta y un años, casado con Concepción Gálvez Hernández, ésta natural de Almonacid de la Sierra y aquí natural de Cosuenda; obrero en faenas de navegación, sin domicilio conocido, que se dirigía a Gibraltar; en cuyas diligencias, para cumplir con lo prevenido en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, tengo acordado hacer en esta forma el ofreci-

miento de acciones a la mencionada mujer del finado, e hijos que pudiera tener, como lo verifico, por su propio derecho y en nombre y representación de los mismos.

Dado en San Roque, a siete de agosto de mil novecientos veintiuno. — Antonio Argüelles. — El Secretario, Miguel Alvarez.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.761.

## Ariza.

Por defunción del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Alguacil del Juzgado municipal de esta villa, con la gratificación anual de setenta y cinco pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal y los derechos de Arancel.

Los aspirantes a obtenerla dirigirán sus solicitudes en los diez primeros días siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, pasados los cuales se proveerá.

Ariza 10 de agosto de 1921. — El Juez municipal suplente, Pablo Gómez. — El Secretario, Mateo Lozano.

Núm. 2.762.

## Leciñena.

D. Dionisio Montesa Murillo, Juez Municipal de Leciñena.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la Ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871 y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral.
- 3.º Certificación de examen y aprobación conforme a reglamento.

Leciñena, 11 de agosto de 1921. — El Juez municipal, Dionisio Montesa.

Núm. 2.735.

## Sádaba.

D. Faustino Aibar Marco, Juez municipal de la villa de Sádaba;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado contra D. Carmelo Pinot Iso y a instancia de D. Antonio Moreno Martínez, ambos vecinos de esta villa, se saca a la venta, mediante pública subasta, lo que sigue:

Tres cerdos, cuyo importe de tasación es de trescientas cincuenta pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se anuncia por ocho días al público, que se contarán desde el siguiente que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL y hora de las diez de la mañana, haciendo las advertencias siguientes:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores ser mayores de edad y consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir la cédula personal.
- 2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Sádaba, a ocho de agosto de mil novecientos veintiuno. — El Juez municipal, Faustino Aibar. — El Secretario, Antonio Arcéiz.

Imprenta del Hospicio.